

COMUNICADO

INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS

**REFERENCIA:
INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-BDC-01-2020**

OBJETO:

CONTRATAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOBRECUBIERTA DEL EDIFICIO LA MORGUE/LA FLAUTA, ANTIGUO MUSEO DE GEOLOGÍA (BIC), UBICADO EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES BARRIO VOTO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Alianza fiduciaria s.a. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Bronx Distrito Creativo – PAD BDC informa:

ACTIVIDAD	PLAZOS Fecha Hora
Respuesta a observaciones al informe evaluación definitivo	30 de septiembre de 2020.
Decisión y comunicación de la mejor oferta (audiencia, si aplica por desempate)	1 de octubre 2020.

De acuerdo con el cronograma incluido en los Términos de Referencia Definitivos publicados en la página oficial de la convocante, el día 30 de septiembre de 2020 se tiene contemplada la actividad de Respuesta a observaciones al informe evaluación definitivo. Así mismo el día 1 de octubre 2020 se tiene programada la actividad de Decisión y comunicación de la mejor oferta (audiencia, si aplica por desempate)

I. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA No. PAD-BDC-01-2020.

El Comité Fiduciario con fundamento en lo previsto en los Términos de Referencia Definitivos publicados en la página oficial de la convocante ha determinado, **MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA NO. PAD-BDC-01-2020,** “, lo anterior con el fin de realizar revisiones de fondo en las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación

Las actividades pendientes en el cronograma quedaran así:

ACTIVIDAD	PLAZOS Fecha Hora	LUGAR
Respuesta a observaciones al informe evaluación definitivo	02 de octubre de 2020.	Publicación Oficial Página Web Alianza Fiduciaria Link: https://www.alianza.com.co/publicaciones-legales , También se podrá consultar en el SECOP II
Decisión y comunicación de la mejor oferta (audiencia, si aplica por desempate)	5 de octubre 2020.	Publicación Oficial Página Web Alianza Fiduciaria Link: https://www.alianza.com.co/publicaciones-legales , También se podrá consultar en el SECOP II

La anterior modificación se encuentra amparada por lo dispuesto en los términos de referencia así:

(...)

“De otro lado, los plazos establecidos son indicativos y estimativos, por lo tanto, Alianza Fiduciaria S.A. y el Comité Fiduciario, se reservan el derecho de ajustar los tiempos (reducir o ampliar) del cronograma de acuerdo con las necesidades del proceso.

Los ajustes tanto de actividades, como de plazos serán decisión exclusiva de Alianza y el Comité Fiduciario, los interesados en el proceso de selección deberán revisar permanentemente los mensajes publicados en relación con la invitación, con el fin de mantenerse informados de los posibles cambios, en caso de que ocurran.

Con la suscripción del documento de carta de presentación de la oferta y bajo la consideración que el presente proceso de invitación pública se desarrolla bajo régimen privado, el Proponente acepta que es su responsabilidad exclusiva, la revisión constante de las actividades publicadas en la plataforma referentes a la modificación del cronograma, por tanto, Alianza Fiduciaria y el Comité Fiduciario no serán responsables, por la omisión del deber de revisión que le asiste al interesado.”

(...)

Así mismo en el evento que sea necesario modificar el cronograma con anterioridad o con posterioridad a la diligencia de cierre, de manera unilateral, se efectuará a través del medio escrito denominado comunicado, para lo cual se dará aplicación a lo expuesto en el párrafo precedente.

(...)

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se aclara que, de acuerdo con las reglas previstas en el cronograma y en los Términos de Referencia Definitivos, Capítulo II, Información General del Proceso numeral 2.1. Formalidades Para La Presentación De Las Propuestas “(...) **La publicación oficial del proceso se realizará en la página oficial de Alianza Fiduciaria S.A., en tal sentido, el cronograma oficial del proceso de selección deberá verificarse frente a dicha publicación. La publicación en la plataforma SECOP II, se hará en virtud del principio de publicidad y constituirá un espejo de la información publicada oficialmente por Alianza Fiduciaria S.A. (...)**”

Se recuerda a los interesados dentro del proceso de selección No. PAD-BDC-01-2020, la modalidad de selección a utilizar será la de Invitación Pública, bajo el régimen del derecho privado aplicable a la contratación.

Así mismo, se reitera que la publicación oficial de la información del proceso se realizará en la página oficial de la convocante Alianza Fiduciaria S.A., en consecuencia, la publicación en la plataforma SECOP II, se hará en virtud del principio de publicidad y constituirá un espejo de la información publicada oficialmente por Alianza Fiduciaria S.A.

Claudia Arenas Rodríguez
Alianza Fiduciaria S.A.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2020